



CAMARA DE FARMACIAS DE BAHÍA BLANCA

Personería Jurídica N° 5702

Bahía Blanca, 8 de Octubre de 2015.

Adjuntamos información recibida desde FACAF sobre PAMI - OSTOMIA

.....

Buenos Aires, 07 de Octubre de 2015

OSTOMIA PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación compartimos con Uds. algunas consultas que recibimos día a día respecto de la Licitación de Ostomía que se puso en marcha recientemente.

1) ¿Qué se hace con los kits de afiliados fallecidos o que son rechazados por los afiliados?

El kit correspondiente al afiliado fallecido o que rechaza la provisión lo deben hacer llegar a FACAF. Previamente, deben anular dicha validación eligiendo el motivo “afiliado fallecido” o “rechazado por el afiliado”, según el caso.

2) ¿Cuándo se hará el cierre en el sistema?

Aun no está establecida una fecha porque quedan entregas pendientes del primer reparto que hizo la Droguería. En unas semanas informaremos sobre el primer cierre.

3) ¿Cómo debe hacerse la presentación de los comprobantes?

La farmacia debe juntar los comprobantes de todos los afiliados que validó y enviarlos a la Cámara o Asociación correspondiente. Luego serán recibidos en FACAF y nosotros haremos la presentación en PAMI.

4) ¿Qué se hace con los afiliados que viven lejos de la farmacia y no pueden ser contactados porque no figura ningún teléfono en el sistema?

Esos afiliados deben ser reasignados. Deben informar a gabriel.alvarez@facaf.org.ar el número de beneficio PAMI y nombre y apellido del afiliado, el código de PAMI y nombre de la farmacia que se le asignó y nos deben indicar si el kit está en poder de la farmacia o de la Droguería. Con esos datos, procederemos a asignarle otra farmacia, que esté cerca del domicilio del afiliado.

5) ¿Qué se hace con las farmacias que se niegan a recibir los kits y a participar del Convenio de Ostomía?

Se les debe explicar que este Convenio forma parte de la atención de PAMI en su conjunto y que significa una recuperación para el canal farmacéutico de una prestación que hasta el mes pasado era realizada por servicios de logística ajenos a nuestra actividad.

6) ¿La farmacia puede editar los datos que están en el sistema?

Si, es una opción que se agregará a la brevedad para que la farmacia pueda cambiar un domicilio o agregar el teléfono de un afiliado para poder contactarse más fácilmente.

7) Los remitos de la Droguería no coinciden con el número de pedido que figura en Sisfarm.

No tiene relevancia ese dato. Lo que deben asegurarse es que el nombre que figura en la agenda de Ostomía del Sisfarm sea el mismo que el de la etiqueta con los datos del afiliado que está pegada en la bolsa que reciben de la Droguería.

8) ¿Cuándo debe validarse al afiliado?

El afiliado debe ser validado en el momento en que se va a realizar la prestación. Por favor no validen a los afiliados antes de ese momento porque estarían dando por realizada una entrega que no hicieron. Todos los afiliados a quienes aun no se les entregó la mercadería deben figurar en estado “pendiente”.

DTO LICITACIONES PAMI